



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.-

Y VISTOS:

Que el estado del que hizo mérito este Tribunal en la Acordada 7/95 exige que se adopten las medidas de excepción que son necesarias para satisfacer los objetivos perseguidos, preservando la continuidad de los servicios estrictamente indispensables para el funcionamiento del Poder Judicial y que se correspondan a la naturaleza de la finalidad que buscan atender.

Que el informe presentado por el Director General con respecto a los automotores afectados al servicio de este Poder, torna evidente la conveniencia de disponer un reordenamiento en la asignación del uso de aquellos que redunde inmediatamente en una economía de recursos del presupuesto vigente.-

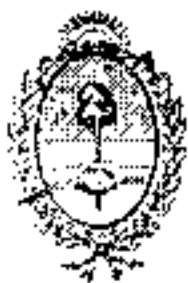
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la totalidad de las asignaciones oportunamente efectuadas con respecto a los automotores afectados al Poder Judicial de la Nación.

2º) Asignar las unidades que se mantienen en servicio del modo que a continuación se detalla:

- 9 para uso exclusivo de los Señores Ministros del Tribunal.
- 1 para uso exclusivo del Sr. Procurador General de la Nación.
- 1 para uso exclusivo del Sr. Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas.
- 1 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

- 1 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.
- 1 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.
- 1 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.
- 2 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.
- 1 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.
- 1 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.
- 1 para la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.
- 1 para la Cámara Nacional de Casación Penal.
- 3 para la Cámara Nacional Electoral.
- 3 para la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social.
- 1 para el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional en turno.
- 1 para el Juzgado Nacional en lo Penal Económico, en turno.
- 1 para el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional, de mayores, en turno.
- 1 para los Juzgados en lo Criminal y Correccional, de menores, en turno.
- 1 para los Juzgados Civiles con competencia en cuestiones de familia.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.
- 1 para los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

- 1 para los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín.
- 1 para los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro.
- 1 para los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Morón.
- 1 para el Juzgado Federal de Mercedes.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.
- 1 para los Juzgados Federales de La Plata.
- 1 para los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora.
- 1 para el Juzgado Federal de Junín.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.
- 1 para los Juzgados Federales de Mar del Plata.
- 1 para el Juzgado Federal de Azul.
- 1 para el Juzgado Federal de Dolores.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.
- 1 para los Juzgados Federales de Bahía Blanca.
- 1 para el Juzgado Federal de Santa Rosa.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.
- 1 para el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.
- 1 para el Juzgado Federal de Rawson.
- 1 para el Juzgado Federal de Río Gallegos.
- 1 para el Juzgado Federal de Tierra del Fuego.
- 1 para el Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia.

- 1 para el Juzgado Nacional Ordinario de Río Grande.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca.
- 1 para el Tribunal Oral Federal de General Roca.
- 1 para el Tribunal Oral Federal de Neuquén.
- 1 para el Juzgado Federal de General Roca.
- 1 para el Juzgado Federal de Viedma.
- 1 para el Juzgado Federal de Bariloche.
- 1 para el Juzgado Federal de Zapala.
- 1 para los Juzgados Federales de Neuquén.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.
- 1 para los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza.
- 1 para los Juzgados Federales de Mendoza.
- 1 para el Juzgado Federal de San Rafael.
- 1 para los Juzgados Federales de San Juan.
- 1 para el Juzgado Federal de San Luis.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.
- 1 para el Tribunal Oral Federal de Córdoba.
- 1 para los Juzgados Federales de Córdoba.
- 1 para el Tribunal Oral Federal de La Rioja.
- 1 para el Juzgado Federal de Río Cuarto.
- 1 para el Juzgado Federal de Bell Ville.
- 1 para el Juzgado Federal de La Rioja.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.
- 1 para los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario.
- 1 para los Juzgados Federales de Rosario.
- 1 para los Juzgados Federales de Santa Fe.
- 1 para el Juzgado Federal de San Nicolás.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.
- 1 para el Tribunal Oral Federal de Paraná.
- 1 para el Juzgado Federal de Paraná.
- 1 para el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

- 1 para el Juzgado Federal de Paso de los Libres.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas.
- 1 para los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Posadas.
- 1 para el Juzgado Federal de Eldorado.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia.
- 1 para el Juzgado Federal de Resistencia.
- 1 para el Juzgado Federal de Formosa.
- 1 para el Juzgado Federal de Corrientes.
- 1 para la Cámara Federal de Tucumán.
- 1 para el Juzgado Federal de Catamarca.
- 1 para el Juzgado Federal de Santiago del Estero.
- 1 para los Juzgados Federales de Tucumán.
- 1 para la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.
- 1 para el Juzgado Federal de Salta.
- 1 para el Juzgado Federal de Jujuy.
- 5 en calidad de suplentes para el servicio del Tribunal.
- 2 para las necesidades funcionales de la Secretaría Electoral de La Plata.
- 1 para las necesidades funcionales de la Secretaría Electoral de la Capital Federal.
- 1 para las necesidades funcionales de la Secretaría de Superintendencia Administrativa.
- 1 para las necesidades funcionales del resto de las Secretarías del Tribunal.

- 1 para las necesidades funcionales de la Intendencia del Palacio de Justicia.
- 1 para las necesidades funcionales del Archivo General del Poder Judicial de la Nación.
- 1 para las necesidades funcionales de la Dirección General de Arquitectura y Servicios.
- 1 para las necesidades funcionales de la Prosecretaría de Comunicaciones.
- 1 para las necesidades funcionales de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.
- 1 para las necesidades funcionales del taller de reparaciones.

3°) Ordenar que la Secretaría Ac. 63/92 realice la distribución precedentemente dispuesta, identificando al automotor asignado a cada dependencia.

4°) Ordenar que los vehículos desafectados del servicio sean depositados en los lugares que determine la Secretaría del área.

5°) Instruir al Sr. Secretario correspondiente al área para que realice la renegociación de los contratos de seguros que se encuentran vigentes sobre los automotores cuyo uso ha sido dejado sin efecto.

6°) Regístrese, hágase saber y cúmplase.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION